



560 micros del 2011 y el 2012 seguirán circulando dos años más por el Gran Valparaíso tras prórroga del Ministerio de Transportes



Fue hace exactamente un mes atrás cuando el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones anunciaba con bombos y platillos, desde la Universidad de Playa Ancha, el inicio de la histórica **licitación del transporte público** para las cinco comunas que componen el Gran Valparaíso, un proceso postergado por más de una década que tiene como objetivo renovar el parque automotriz de la locomoción colectiva. La licitación contempla –en una primera parte– **renovar 600 buses, donde un 40% de ellos deberán ser eléctricos, con 39 servicios, incluyendo nocturnos**, los cuales debieran comenzar a operar en las calles de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana a fines del año 2026. El proceso consta de tres etapas, pues se espe-

Pese a que la nueva licitación del transporte público fue anunciada como un hito de modernización, el Ministerio de Transportes decidió extender de 14 a 16 años la vida útil del 30% de la flota actual. La medida se adoptó luego que desde la cartera advirtieran que "no existen incentivos por parte de los operadores actuales a renovar o adquirir nueva flota".

ra que el 2029 se vuelva a licitar la renovación de otros 600 y el 2032 se complete el proceso con otros 600, renovando así la totalidad de

las más de 1.800 máquinas que hoy operan. En otras palabras, esto también quiere decir que 2/3 del actual par-

te de micros del Gran Valparaíso se mantendrá al menos por cuatro años más y que 1/3 seguirá otros siete. Pero esto no es todo, pues **Pu-**



Figura 1. Histograma de flota según año de fabricación.



ranoticia.cl tomó conocimiento que un número considerable de micros que debían ser renovadas este mismo año fueron autorizadas a mantenerse en las calles de las cinco comunas por otros dos años más.

ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA

Para comprender bien el asunto, hay que poner en antecedentes que en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP) hay inscritos 1.870 buses, pertenecientes a las ocho Unidades de Negocio (UN) que componen el perímetro de las cinco comunas del Gran Valparaíso, cuyas condiciones –aprobadas el año 2019– autorizaban a utilizar estos microbuses con una antigüedad máxima de 14 años.

No obstante, desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones observaron que un 14% de ellos (260 máquinas) tiene 14 o más años de antigüedad, correspondiendo su salida de las calles del

perímetro durante este mismo año. Adicionalmente, un 16% de la flota actual (300 micros) posee 13 años de antigüedad, motivo por el cual –y según lo establecen las condiciones aprobadas hace seis años atrás– deberían abandonar el sistema a mediados del próximo año 2026.

Como se logra apreciar, el 30% de la flota actual (560 micros) debería dejar el sistema de transporte público del Gran Valparaíso de aquí a mediados de 2026, lo que podría representar un durísimo golpe para la operación del mismo, pero sobre todo para la población que diariamente recurre a éste para desplazarse por la región.

Según se explica en una resolución firmada por el ministro Juan Carlos Muñoz, "un 30% menos de flota podría implicar una caída de al menos un 30% en la oferta de transporte público. A modo de ejemplo, asumiendo que la cobertura de los servicios se mantiene con esta reducción de flota, si en cierto

eje existe una frecuencia de seis vehículos por hora –en promedio un bus cada 10 minutos– con esta reducción a futuro en promedio se

tendrá una frecuencia de cuatro vehículos por hora. Es decir, se observará un bus cada 15 minutos, lo que repercutirá directamente en el tiempo de espera de los usuarios y en la calidad de servicio percibida por ellos".

NO HAY "MAYORES INCENTIVOS"

Fue la Resolución Exenta N°1745, de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la que aprobó las condiciones de operación, requisitos y otras exigencias que expone de Perímetro de Exclusión establecido en Gran Valparaíso. Allí justamente radica este acápite sobre la antigüedad de las micros, fijado en 14 años.

No obstante, el 6 de enero de 2025 se llevó a cabo una nueva sesión extraordinaria del Panel de Expertos, instancia donde el equipo de la División de Transporte Público Regional dio cuenta de la necesidad de prorrogar las condiciones de operación del perímetro de exclusión. De manera unánime, los panelistas acordaron otorgar la prórroga del perímetro, fijándola



Resolución Afecta N° 06
 Santiago, 30 JUN 2025

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1745 DE 2019, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, QUE APRUEBA CONDICIONES DE OPERACIÓN, REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS QUE EXPONE DE PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, ESTABLECIDO EN GRAN VALPARAÍSO

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°343 de 1953; el Decreto con Fuerza de Ley N°279 de 1960; el Decreto Ley N°557 de 1974; la Ley N°18.696; la Ley N°19.040; la Ley N°18.059; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880; el D.F.L. N°1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N°20.378; la Ley N°20.696; la Ley N° 21.692; la Ley N°21.772, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; el Decreto Supremo N°212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Resoluciones Exenta N° 1888 de 2018, N°1745 de 2019, N° 794 de 2020, N° 1781 de 2020 y N° 17 de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

RESUELVO:

1°- MODIFÍCASE la Resolución N° 1745, de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba condiciones de operación, requisitos y otras exigencias que expone de Perímetro de Exclusión de la Ley N°18.696, establecido en Gran Valparaíso, en la forma que se indica a continuación:

- a) **REEMPLÁZASE**, el segundo párrafo del literal c) del punto 3.6.1 de las condiciones de operación, referente a las especificaciones técnicas de los vehículos, por lo siguiente:

"La antigüedad máxima de los buses en el Área Regulada no podrá ser superior a los dieciséis (16) años y en los términos indicados en el punto 3.9 de las presentes condiciones de operación."
- b) **REEMPLÁZASE**, el último párrafo del punto 3.9 de las condiciones de operación, referente a flota, por lo siguiente:

"Durante la vigencia del Perímetro, los vehículos que componen la flota solo podrán prestar servicio hasta el 31 de mayo del año en que cumplen dieciséis (16) años de antigüedad."
- c) **ELIMÍNANSE**, todas las menciones de antigüedad máxima del Anexo N° 1.





ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, TÓMESE DE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB



ahora hasta el 31 de enero del año 2027.

Una vez que esta solicitud fue aprobada, la División de Transporte Público Regional –a través de una minuta técnica del 25 de junio– expuso ahora que dada la situación excepcional de prórroga de las condiciones de operación del Gran Valparaíso, cuya duración máxima podría ser a lo más de dos años adicionales, es decir, tener una vigencia máxima hasta el mes septiembre del año 2027, **"no existen incentivos por parte de los operadores actuales del perímetro a renovar o adquirir nueva flota"**.

También explicaron que "la alta incertidumbre respecto de los futuros procesos regulatorios y de licitación, y sus respectivas adjudicaciones, que responden a procesos abiertos y competitivos, donde cualquier operador puede entrar al mercado, **genera que los incumbentes no tengan mayores incentivos a realizar inversiones para recambio de flota o incorporación de flota adicional en el sistema"**.

Además, advirtieron que, "en caso de tener algún incentivo, lo anterior dificulta el acceso a financiamiento de los mismos. Todo lo anterior impacta directamente en la calidad de servicio, puesto que **aquella flota que se encuentra ad portas de cumplir el límite de antigüedad dispuesto en las condiciones de operación –y que ante escenarios de mayor certeza se hubiese renovado– en este caso abandona el sistema, repercutiendo directamente en frecuencias y tiempos de espera de los usuarios"**.

EXTIENDEN USO DE MICROS

A raíz de todo lo anterior, en la resolución firmada el 30 de junio del presente año por parte del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, se planteó **extender la antigüedad máxima autoridades para operar microbuses** en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana.

"Teniendo siempre como objetivo primar el mantener la calidad de

servicio para las personas usuarias de transporte público que, en general, son las personas pertenecientes a grupos socioeconómicos de más bajos ingresos, **se plantea extender la antigüedad máxima permitida para la flota en operación en el marco del perímetro de exclusión actual**; esto, en el entendido que el sistema se encuentra ante una situación de excepcionalidad y de prórroga de las condiciones actuales", sostuvo.

Asimismo, comunicó en el documento al que accedió Puranoticia.cl que **con la continuidad de la flota "sólo se producen consecuencias favorables para los interesados, esto es, usuarios del transporte público, operadores y el mismo Ministerio**, en el entendido que no se verá afectado el flujo normal de los servicios que operan en el área regulada; y no se lesionan, de forma alguna, derechos de terceros".

Así es como se decidió modificar la Resolución N° 1745, de 2019, estableciendo ahora que la antigüedad máxima de los buses "no podrá ser superior a los 16 años", es decir, **se extendió en dos años la vigencia de 560 micros que, entre 2025 y 2026, deberían haber abandonado el parque automotriz de la zona**. A ello se añade que "sólo podrán prestar servicio hasta el 31 de mayo del año en que cumplen 16 años de antigüedad", medidas que comenzaron a regir desde el 1 de julio del año en curso.

MILLONES CRITICA MEDIDA

La decisión de prorrogar la operación de más de 500 buses en el Gran Valparaíso fue duramente criticada

por el ex consejero regional (core) Manuel Millones, quien en conversación con Puranoticia.cl manifestó que "con todo lo que se ha dicho sobre la licitación del transporte público, ahora tienen que prorrogar los actuales operadores un contrato por dos años, porque el Ministro sacó una resolución que permite que buses del parque automotor licitado, de estos 1.800 y tantos buses, aumenten su vida útil de 14 a 16 años. **Esto es complejo porque nuestra región, a diferencia de Santiago, tiene una topografía distinta, por tanto el desgaste de máquinas es mayor"**.

Debido a esta situación, comentó que "cómo es posible que un Ministro que señalaba que **partíamos ahora, ya no partamos ahora; y le prorrogue el negocio a los actuales operadores, a quienes les dice que no compren buses, que les extiende su vida útil para que sigan circulando a 14 años de antigüedad**. Son situaciones complejas por falta de planificación. No nos toman en serio a las regiones, porque ya no es sólo un caso con el Hospital Van Buren o Parque Barón, sino que ahora el transporte público. Por eso es tan importante la regionalización, que las autoridades sean de la región y que tengamos la capacidad de resolver los problemas acá y no en Santiago".

"Me parece una vergüenza porque, está bien, se piensa en los empresarios, a quienes les dice: 'Bueno, como son solamente dos años, yo no los voy a obligar a que compren máquinas más modernas porque el 2027 parte el nuevo transporte'. **Está bien, pero la pregunta es qué piensan los usuarios, qué piensa la comunidad que tiene que subirse a buses viejos, mal cuidados, con puertas inadecuadas y con un desgaste mayor de las máquinas**. Bueno, ¿qué piensan los usuarios? Y vemos que el Ministro, con todo lo que cacareó de que partíamos el 2025 con los nuevos buses, finalmente no va a ocurrir", dijo.

Por último, el ex core Millones enfatizó en que "estamos hablando de las mismas máquinas, pero ahora no les dice (a los empresarios) que las renueven porque la ley señala claramente que el parque urbano debe ser por un máximo de 14 años y, **por decreto, ahora les permite tener buses con 16 años de antigüedad"**.

En definitiva, mientras el Ministerio de Transportes insiste en hablar de modernización y licitaciones históricas, lo cierto es que más de 500 micros con 13 o más años de antigüedad seguirán circulando por las calles del Gran Valparaíso al menos hasta 2027, gracias a una prórroga que –según advirtió Millones– parece responder más a la falta de planificación que a una real voluntad de transformación. La medida puede ser entendida como un parche para evitar un colapso en el sistema; esto, mientras los usuarios siguen esperando buses más modernos, con mejores frecuencias y mayor dignidad.

